

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL.



ACTA N° 39/2020
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Comuna de Quillota, a 16 de Septiembre de 2020, en “**MODALIDAD ONLINE**”, en presencia del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe, Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal José Antonio Rebolar Rivas, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejal Ramón Balbontín Leiva, Concejal Marco Vergara Trujillo, Concejal Silvio Ibaceta Astudillo y Concejal Jaime Tapia Gatica, el Sr. Alcalde Dr Luis Mella Gajardo abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 11:24 horas.

No asiste Concejal Carlos Pacheco Díaz

T A B L A

1. **ORD. N°231/2020 – INSPECTOR TÉCNICO – PRÓRROGA DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE MANTENCIÓN, REPOSICIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS”**
2. **ORD. N°235/2020 – INSPECTOR TÉCNICO DEL SERVICIO - AUTORIZAR TRATO DIRECTO DE “SERVICIO DE EQUIPAMIENTO, MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN, INSTALACIÓN DE NUEVAS CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA”.**
3. **MEMO N°43/2020 – PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA.**
4. **ENTREGA DE INFORME FINAL N°241/2020 CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO.**

1. ORD. N°231/2020 – INSPECTOR TÉCNICO – PRÓRROGA DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE MANTENCIÓN, REPOSICIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS”.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos que explica el Subdirector de Tránsito Ingeniero David Leyton Orellana.

**ANEXO 1/ ORD. N°231/2020
INSPECTOR TÉCNICO
PRÓRROGA DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE MANTENCIÓN, REPOSICIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS”.**

Sr. Alcalde propone aprobar la prórroga del contrato de “SERVICIO DE MANTENCIÓN, REPOSICIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS, COMUNA DE QUILLOTA”

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción. Consulta si Contraloría acepta estas prórrogas.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Consulta al Ingeniero David Leyton Orellana respecto al monto del contrato, y cómo se resuelve el financiamiento de trabajos extraordinarios, o si no se ocupa.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción. La Contraloría acepta estas prórrogas con acuerdo previo de Concejo. Sr Alcalde indica que el monto del Contrato es variable y que se ocupa según demanda.

ACUERDO N° 257 /2020: Por unanimidad se aprueba autorice la prórroga del contrato de “SERVICIO DE MANTENCIÓN, REPOSICIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS, COMUNA DE QUILLOTA”, desde el 27 de Septiembre a 26 de Diciembre de 2020, ambas fechas inclusive, por un monto total de \$16.452.348.- por concepto de mantención y hasta \$11.250.000.- por concepto de servicios eventuales (reparación, reposiciones o instalaciones), a Sociedad de Servicios Técnicos SATTO Ltda., Rut N°76.427.650-, representada por don Juan Ángel Santos Arancibia, Rut N°3.918.752-3, con domicilio en Diego Echeverría N°9, Quillota.

2. ORD. N°235/2020 – INSPECTOR TÉCNICO DEL SERVICIO - AUTORIZAR TRATO DIRECTO DE “SERVICIO E EQUIPAMIENTO, MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN, INSTALACIÓN DE NUEVAS CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA”.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos:

**ANEXO 2/ ORD. N°235/2020
INSPECTOR TÉCNICO DEL SERVICIO
AUTORIZAR TRATO DIRECTO DE “SERVICIO DE EQUIPAMIENTO, MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN, INSTALACIÓN DE NUEVAS CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA”.**

Sr. Alcalde propone aprobar autorizar trato directo de “Servicio de equipamiento, modernización de equipos, mantención y reparación, instalación de nuevas cámaras de televigilancia”.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción. Agradece la información transmitida por el Ingeniero David Leyton Orellana pues complementa los antecedentes entregados. En el tema 1, consulta si no se pudo anticipar el término del contrato, para no tener que prorrogar; porque queda una sensación de no estar atentos a los tiempos, y deja en entredicho la labor de fiscalización del Concejo. Y en este caso 2, consulta si no es posible iniciar un nuevo proceso licitatorio para no adjudicar directamente.

Sr Alcalde sostiene que la gestión tiene complejidades, y en ambos procesos está involucrado el Ingeniero David Leyton Orellana, que ha tenido también múltiples tareas en el contexto de la crisis sanitaria. Explica que en el primer caso, se inició el proceso y no se alcanzó a cumplir los plazos. Y en el segundo caso, se hizo todo a tiempo, pero al final del proceso ningún oferente cumplió los requisitos; ante esto, es necesario asegurar que no se interrumpa el servicio.

Concejal José Antonio Rebolal Rivas aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción. Pide se manifieste el compromiso de la Administración en relación a que se licite en estos tres meses.

Sr Alcalde compromete la gestión dentro de los plazos, salvo en acciones de responsabilidad de terceros.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Le parece razonable porque el contrato anterior venció en agosto, y el servicio es fundamental mantenerlo.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 258 /2020: Por unanimidad se aprueba autorizar la contratación por trato directo del "SERVICIO DE EQUIPAMIENTO, MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE NUEVAS CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE QUILLOTA Empresa Gómez y Jorquera Limitada, RUT N°79.571.850-8, representada legalmente por Don Jorge Ariel Gómez Urrutia, RUT N°11.648.464-1, ambas domiciliadas Av. Larrain N°6571, comuna de la reina, Santiago, fono 2 27579700, por un monto total de \$28.312.294.- IVA Incluido, por el período comprendido entre el 01 de Septiembre al 30 de Noviembre de 2020.

3. MEMO N°43/2020 – PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 3/ MEMO N°43/2020 PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA.

Sr. Alcalde propone aprobar propuesta de modificación del Artículo 7°, título IV, Número 6 de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios otorgados por la Municipalidad de Quillota.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción

Concejal José Antonio Rebolal Rivas aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción. Consulta por los plazos de esta medida, o si se plantea como una medida permanente.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Deja establecido que hace un par de semanas atrás, en reunión con el Concejal Silvio Ibaceta Astudillo, se les pidió adoptar medida contraria a la ocupación de veredas, debido a las dificultades de movilidad que conlleva para la circulación de sillas de ruedas. Comprende a los comerciantes que necesitan reactivar sus negocios, y por eso pide que se tenga presente, en cada caso, adoptar medidas para compatibilizar ambas necesidades.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción. Señala que la mayor dificultad es para las personas con disminución de capacidad visual.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción. Comparte el planteamiento del Concejal Ramón Balbontín Leiva, cuestión que había conversado también con el Concejal Silvio Ibaceta Astudillo. Respecto de los plazos, plantea que en las actuales circunstancias es poco probable que se trate de un plazo breve.

ACUERDO N° 259 /2020: “Por unanimidad se aprueba modificar el Artículo Artículo 7°, título IV, Número 6 de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios otorgados por la Municipalidad de Quillota durante dure el estado de pandemia, en el siguiente sentido:

Donde dice:

4.- Mesas, sillas y otros para atención de público, anexas a establecimientos comerciales tales como fuentes de soda, salones de té, restaurantes y otros, por m2 o fracción ocupado, mensual.	0,04
--	------

Debe decir:

4.- Mesas, sillas y otros para atención de público, anexas a establecimientos comerciales tales como fuentes de soda, salones de té, restaurantes y otros, por m2 o fracción ocupado, mensual.	Exento
--	--------

4. ENTREGA DE INFORME FINAL N°241/2020 CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 4

ENTREGA DE INFORME FINAL N°241/2020 CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO.

Sr. Alcalde propone aprobar dejar constancia de la entrega por parte del Secretario Municipal, por instrucciones de Contraloría, del Informe que se refiere al Contrato de Aseo producto del fallecimiento del empresario Sr Rafael Pasten Aguirre. Dicho informe se analizará en la tabla de la próxima sesión.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 260 /2020: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega al Concejo Municipal de Quillota, del Informe Final N°241 de 14 de Septiembre de 2020 de Contraloría Regional de Valparaíso.

Sr Alcalde agradece al Ministro de Salud por la atención prestada a la situación de Quillota, pues se ha bajado considerablemente los indicadores de contagio por coronavirus, e invita a escuchar el informe que en minutos dará el ministro.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 11:48 horas.



Firmado digitalmente por: ENRIQUE MANZO BARBOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE